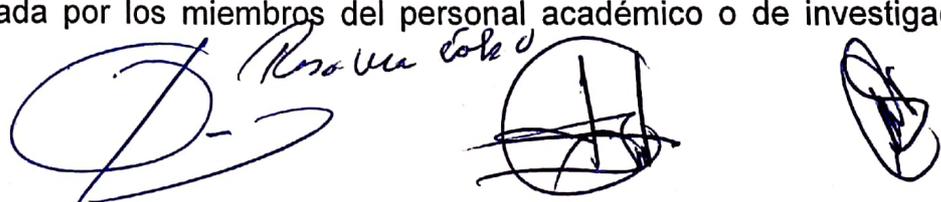


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós reunidos de manera virtual y a través de la plataforma de zoom las siguientes personas: Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño Director de la Facultad de Trabajo Social, Mtra. Silvia Popo García, Secretaria de la Facultad, Dra. Maricela Cruz del Ángel, Dra. Mayté Perez Vences, Dra. Dora Alicia Daza Ponce, Mtra. Susana Anabel Guillén Ramírez, Dra. Leticia Chávez Díaz, Dra. Alba Hortencia González Reyes, Dra. Bertha Esmeralda Sangabriel García, Dra. Judith Simbrón Barrera, Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica, Dra. Jael Segura Baltazar, Mtro. Omar Hernandez Vidal, Mtra. Martha Soledad Hernández Maqueda, Mtro. Oscar Adán González García, Dra. Sandra Luz Hernández Dra. Rosa María Cobos Vicencio, Dra. Noelia Pacheco Arenas, Mtra. Isnarda Cruz Casanova, Mtro. José Luis Navarro Arteaga, Mtra. Laura Herrera Lara, Mtra. Stephanie Fernandez Sanchez C. Fernando Antonio Leyva García, representante del segundo periodo, C. Zayleth Imelda Espinoza González, representante de cuarto periodo. Reunidos para tratar los siguientes puntos: en primer punto: lista de asistencia y declaración de Quórum, segundo punto lectura del acta anterior, tercer punto: lectura del fundamento legal para la integración de la terna, cuarto punto: propuesta de aspirantes a integrar la terna de director/a por los integrantes de la junta académica y quinto punto: votación e integración de la terna para director/a.

En primer punto: la junta académica ordinaria inicia con un 90% de su asistencia, contando con el quórum requerido de acuerdo con el estatuto académico capítulo I y en acuerdo con la Ley Orgánica que rige en la Universidad Veracruzana, en segundo se atiende la lectura del acta anterior, por lo que la Mtra. Silvia Popo García da lectura de la misma pidiendo a los integrantes de la junta académica su autorización para poder desarrollar este punto. Continuando con el orden del día en el tercer punto: la Mtra. Silvia Popo García cede la voz al Director de la Facultad de Trabajo Social al Mtro. Miguel Angel Cruz Treviño para que el de lectura del fundamento legal para la integración de la terna, por en el capítulo VIII de las juntas académicas, de las facultades, institutos y de los directores, en el artículo 65 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, donde menciona que las juntas académicas serán la autoridad máxima de cada Facultad o Instituto y estarán integradas por: I. El Director de la Facultad o Instituto: II. Los catedráticos, investigadores y técnicos académicos de la Facultad o Instituto que se encuentren desempeñando su función, en el artículo 66. Son atribuciones de las Juntas Académicas; II. Proponer la terna para el nombramiento de Director, artículo 67.- Los Directores de Facultades o Institutos, serán nombrados por el Rector, de una terna formada por los miembros del personal académico o de investigación del

Rosa María Cobos Vicencio





plantel en que laboren. La terna deberá integrarse por quienes obtengan, mediante voto secreto, la votación individual más alta. Artículo 68.-Para ser Director de Facultad o Instituto se requiere. Ser mexicano por nacimiento. II. Ser mayor de treinta y menor de sesenta y cinco años de edad al momento de su designación. III. Haberse distinguido por la labor docente, de investigación y de difusión de la cultura y extensión de los servicios; IV. Poseer título de licenciatura de la carrera que se ofrezca y tener preferentemente estudios de posgrado tratándose de Facultades; en el caso de los Institutos, tener estudios de posgrado en el área de la especialidad; y IV. Ser maestro o investigador con más de tres años de antigüedad, dentro de la dependencia respectiva, salvo que sean de nueva creación.

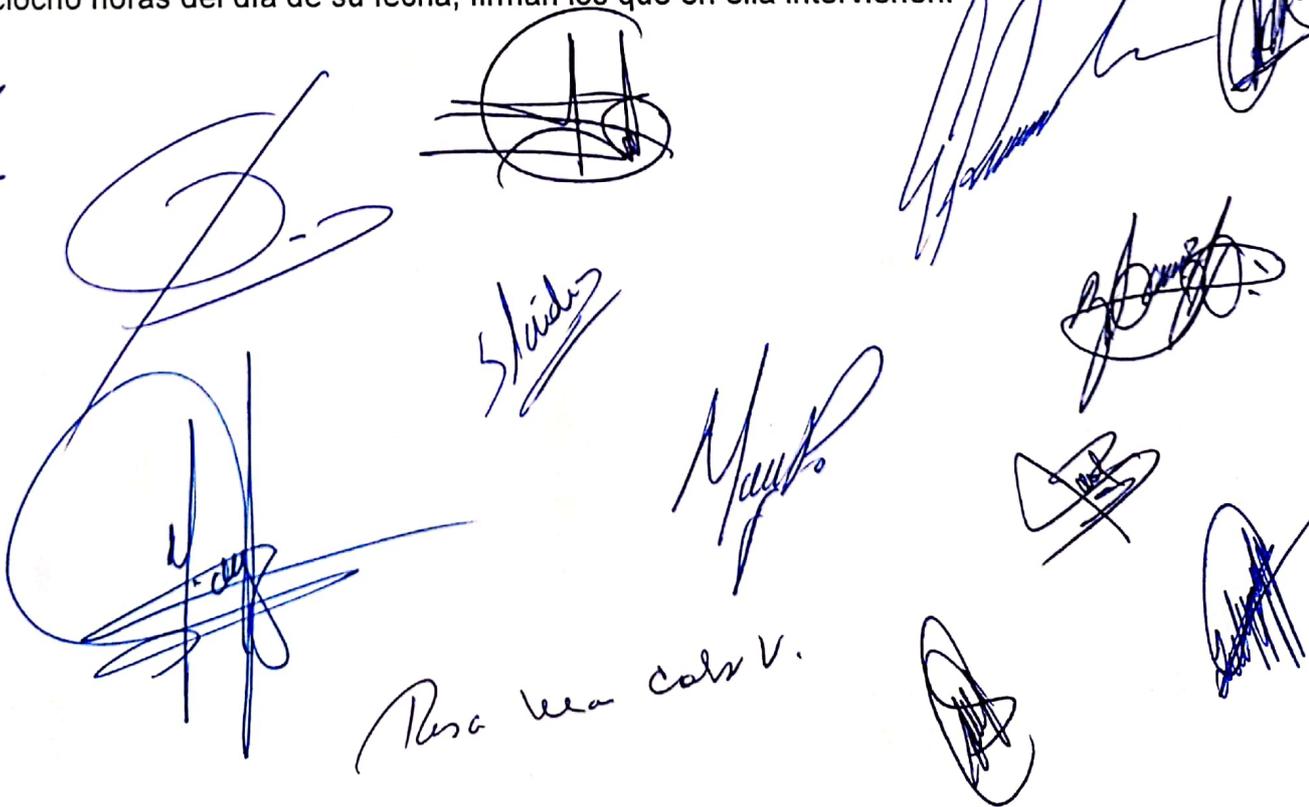
Posteriormente a esta lectura la Mtra. Silvia Popo García intervine en explicarles a todos los integrantes de la junta académica que el proceso que se va a realizar para la votación es de carácter anónimo y será a través de la plataforma zoom. Por lo que todos los integrantes quedan enterados del proceso a seguir. Continuando con la orden del día en el punto cuarto: Propuesta de aspirantes a integrar la terna de Director/a por los integrantes de la Junta Académica: desea participar la Dra. Bertha Esmeralda Sangabriel García quien propone al Mtro. Miguel Angel Cruz Treviño, por lo que la Mtra. Silvia Popo García le pregunta al docente si desea participar en la terna por lo que él responde que sí, en la segunda participación la Dra. Judith Simbron Barrera propone a la Dra. Dora Alicia Daza Ponce, a lo que la Mtra. Silvia Popo García le pregunta a la docente si desea participar en la terna y ella responde que sí, ya que son procesos a seguir, posteriormente la Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica propone a la Dra. Noelia Pacheco Arenas, para esto la Mtra. Silvia Popo García le pregunta si desea participar en la terna y ella responde que sí. Por lo que teniendo estas tres propuestas se continua con el quinto y último punto de la orden del día: emitir la votación e integración de la terna para director/a. En este punto se sigue con lo emitido la dinámica es la siguiente: a cada integrante de la junta académica y conectados a través de la plataforma zoom les aparece un recuadro para que pueda emitir su votación, en este proceso se detecta que la docente Martha Soledad Hernandez Maqueda estaba conectada de dos dispositivos: de una computadora y de un teléfono celular, por lo que se le pidió que el anfitrión de la sala en este caso al Mtro. Omar Hernandez Vidal pueda verificar, a lo que el elimina de un dispositivo a la docente, posteriormente y con algunas fallas para poder conectarse nuevamente y poder emitir su voto la Mtra. Martha Soledad Hernandez Maqueda logra conectarse y emite sin problema su voto. Siguiendo con este proceso interviene la Dra. Mayte Perez Vences con una duda mencionando que si ya está integrada una terna de tres docentes integrantes de la junta académica no

*Rosa María Colón*

es necesaria la votación, por lo que la docente Rosa María Cobos Vicencio refiere está establecido en la legislación de la Universidad, por consiguiente la votación se debe de llevar a cabo, relacionado a este comentario la docente Isnarda Cruz Casanova reafirma comentando que la legislación así lo marca por lo que la votación es importante que se realice. Después de este tipo de intervenciones se procede con la votación donde cada integrante de la junta académica emite su voto de manera secreta, dando como resultado: cinco votos de veinticuatro para el aspirante número uno: Mtro. Miguel Ángel Cruz Trevino, diez votos de veinticuatro para la aspirante número dos: Dra. Dora Alicia Daza Ponce y nueve votos de veinticuatro para la aspirante número tres: Dra. Noelia Pacheco Arenas por lo que la terna para de Director/a queda conformada de la siguiente manera: Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño, Dra. Dora Alicia Daza Ponce y Dra. Noelia Pacheco Arenas.

Posteriormente mencionando los resultados de la votación la docente Jael Segura Baltazar menciona que ella no logró emitir su voto por lo que todos los integrantes de la junta académica comentaron que el tiempo para poder hacerlo ya no era permitido por lo que la docente mencionada no llevó a cabo este ejercicio de votación ya que con anterioridad el Director de la Facultad preguntó a todos los integrantes de la junta académica si presentaban algún inconveniente a lo que la docente no menciono ningún tipo de comentario.

No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la junta de académica a las dieciocho horas del día de su fecha, firman los que en ella intervienen.



Handwritten signatures in blue ink, including the name "Rosa María Cobos V." written in black ink at the bottom center.